

ESTRATEGIA Y CREATIVIDAD DIGITAL

GESTIÓN DE CONVENIOS DE PRÁCTICAS



Diplomatura de Posgrado I 24^a Edición (2022)

Máster I 14^a Edición (2022)



CÓMO CONSEGUIR LAS PRÁCTICAS

Vía Alumno

Es el alumno quien se pone directamente en contacto con la empresa

Vía Coordinación

Las empresas envían ofertas a Coordinación, que son reenviadas a los alumnos

Entrevista

Se deberán acordar las características de las prácticas, hay una serie de condiciones que deben cumplirse:

Período

El período de prácticas debe estar comprendido entre la fecha de inicio de las clases y su finalización. En ningún caso puede empezar antes o acabar después

Duración

Máximo 750 horas tanto para alumnos de Posgrado como de Máster (los alumnos de módulos independientes no pueden hacer prácticas). Pueden establecerse tantos convenios como se quiera, siempre que el total de horas no supere las 750

Remuneración

Mínimo 5€ brutos la hora

Recuerda

Un convenio de prácticas es un complemento a la formación y no implica en ningún caso una relación laboral entre el alumno y la empresa

Tareas

Deben aparecer explicadas con detalle en el convenio y estar claramente relacionadas con los contenidos de la formación

Seguro

La empresa debe dar al alumno de alta en la Seguridad Social. El alumno deberá obtener un seguro que cubre accidentes y responsabilidad civil. El coste es de aprox. 6€ y debe tramitarse a través de

Omnibus Seguros:
93 241 21 38
info@omnibusbcn.com

UNA VEZ ACORDADO POR AMBAS PARTES, EL ALUMNO DEBE...



1. ESTAR MATRICULADO

El estudiante debe estar **matriculado** y haber **pagado la totalidad de la matrícula** para poder tramitar el convenio.



2. DARSE DE ALTA EN NEXUS

Una vez acordada la estancia de prácticas, el primer paso es **acceder a la plataforma Nexus** (con tu **NIU** y **CONTRASEÑA**).

Para ello debes completar todos los datos solicitados (**Personales, académicos, de formación, laborales y otros**). **MUY IMPORTANTE:** Asegúrate de poner que tus estudios de **Máster** están **'En curso'** y con **'Más del 50% de los créditos superados'**. Dado que entre el listado de Másteres de la plataforma **no figura ECD**, deberás escoger entre las opciones un máster oficial similar (Ej. Planificación Estratégica en Publicidad y RRPP).



3. CONTRATAR SEGURO

Tras haberte dado de alta en **Nexus**, y en el momento en que vayas a establecer tu convenio de prácticas, deberás **contratar un seguro complementario** (coste aproximado de unos 6€) a través de **Omnibus Seguros**. Una vez tengas el resguardo del seguro, deberás enviarlo por email a Laboral.Practiques.so@uab.cat

NOTAS PARA ALUMNOS EXTRANJEROS: si en el momento de tramitar tu visado de estudios ya contrataste un seguro, consulta con el **Servei d'Ocupabilitat de la UAB** por si ya es válido para la tramitación del convenio.

Como estudiante extranjero, deberás disponer de NIE para poder tramitar las prácticas y cotizar en la Seguridad Social.

¿CUÁNTO DEMORA TODO EL PROCESO?



UNAS 2 SEMANAS

La tramitación de un convenio no es inmediata, ya que requiere que empresa y alumno se den de alta en NEXUS y aporten la documentación necesaria. Una vez el Servei d'Ocupabilitat de la UAB ha recibido toda la documentación, los convenios son revisados para comprobar que cumplen con la normativa.

Una vez aprobado el convenio, el Servei d'Ocupabilitat de la UAB lo notifica a la empresa y le envía el modelo para su firma que, por defecto, se hará de forma telemática mediante firma digital biométrica. La empresa será la primera en firmar, seguido del alumno y de la UAB. Una vez firmado el convenio, las tres partes lo recibirán firmado. Se pueden seguir los pasos y conocer más detalles del proceso [aquí](#).

El proceso (tramitación y firma) se **debe completar, como muy tarde el día antes de la fecha de inicio** de la estancia de prácticas, si no fuese así, se debería reiniciar el proceso de firma del convenio. No se pueden formalizar convenios de forma retroactiva.

Por todo ello, desde coordinación indicamos un margen de unas **2 semanas para completar todo el proceso** y recomendamos considerar este margen en el momento de indicar la fecha de inicio de las prácticas, por si hubiera alguna incidencia.

Si hubiese algún problema, alumno y empresa deberían contactar con el Servicio de Ocupabilidad en el correo laboral.practiques.so@uab.cat

EL PROYECTO FORMATIVO



¿QUÉ ES?

Es el documento (anexo a todos los convenios) que permite valorar la idoneidad de las prácticas como complemento formativo del estudiante. Solo se aprobarán aquellos convenios de prácticas donde se constate claramente la convergencia del desarrollo de las mismas con los contenidos y objetivos del programa. Asimismo, se deberán especificar cuáles de las competencias genéricas y específicas del Máster desarrollará el alumno durante su estadía.



COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Adquirir habilidades de trabajo en equipo: coordinar, delegar, mediar
- Desarrollar el razonamiento crítico



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Reconocer las distintas herramientas que ofrecen los medios digitales e interactivos
- Seleccionar entre las diferentes herramientas y utilizarlas según objetivos de comunicación y marketing
- Desarrollar habilidades creativas para alcanzar objetivos de un proyecto de comunicación interactiva
- Alcanzar un pensamiento estratégico para la planificación de proyectos de comunicación
- Aplicar una estrategia de comunicación en Internet y otros medios interactivos digitales
- Identificar las diferentes técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas para el desarrollo I+D en la empresa
- Conocer las técnicas de investigación e interrogación de bases de datos online

INFORME Y MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS



INFORME Y MEMORIA

Tal y como queda manifestado en el convenio firmado por ambas partes, el tutor asignado por la empresa se compromete a evaluar al alumno, al finalizar su estancia, a través del **Informe Final** de Prácticas. Del mismo modo, el alumno se compromete a evaluar su estancia en la empresa a través de la **Memoria Final** de Prácticas.

Ambos escritos deberán realizarse mediante la **aplicación Nexus** de El Servei d'Ocupabilitat de la UAB.

UNA VEZ TERMINADAS LAS PRÁCTICAS...



ALARGAR EL PERÍODO

Una vez agotadas las horas máximas del convenio **no es posible alargar** el periodo de prácticas a través de la UAB. En caso de que la empresa desee mantener al alumno, la única opción es establecer un contrato laboral en prácticas.



CONTRATO LABORAL EN PRÁCTICAS

Pueden acogerse a él todos aquellos alumnos que se hayan licenciado (hayan terminado sus estudios universitarios) hace 5 años o menos (7 en caso de minusválidos).

Al ser un contrato laboral, implica todos los derechos y deberes de un trabajador (Seguridad Social, vacaciones, paro, etc.)

Duración de entre 6 y 24 meses.

El salario del primer año debe ser, como mínimo, el 60% del que marque el convenio de la empresa para su categoría profesional. El segundo año debe subirse obligatoriamente al 75%.

Más información sobre este tipo de contratos [aquí](#).

¿TODAVÍA TIENES DUDAS?


master.ecd@uab.es

[Web: Máster ECD](#)

+34 93 581 28 65

 +34 679 05 21 12

Si quieres, te podemos poner en contacto con nuestro alumnado para que compruebes la calidad de nuestro programa.

El programa en **Estrategia y Creatividad Digital** son iniciativas de la plataforma  de la Universitat Autònoma de Barcelona.

TAMBIÉN PUEDES SEGUIRNOS EN

